



RADICADO 05266-64-10-002-2021-00397 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Cinco de mayo de dos mil veintitrés

Cúmplase lo resuelto por la Sala Quita de Decisión en Familia del Honorable Tribunal Superior de Medellín en Sentencia N° 83 del 27 de abril de 2023, en la acción de tutela interpuesta por el señor Manzano Becerra con radicado 05001 22 10 000 2023 00101 00, en cuya parte resolutive dijo:

*“(...) FALLA (...) INSTAR al señor Juez Segundo de Familia de Oralidad de Envigado para que, ponga en conocimiento del Defensor y/o Comisario de Familia de esa localidad lo reportado por el padre del menor en esta acción constitucional, a efectos de que, proceda con la iniciación del proceso de restablecimiento de derechos a que haya lugar, del niño C.M.P(...).”*

En consecuencia, se pone en conocimiento del Comisario de Familia adscrito a este Despacho la información presentada por el progenitor del niño C.M.P, a través de los memoriales del 17/01, 31/01, 13/02, 22/02, y 23/02/2023 para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

(mc)

<p><b>CERTIFICO:</b></p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 043</p> <p>Fijado hoy, 08 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p></p> <p><b>MARIA CAMILA SOTO MORENO</b></p> <p>Secretaría</p>
---